

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, MARZO 21 DE 2024**

ESTADO ELECTRÓNICO
No. 035

Nro.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
1	76-111-40-03-001-2017-00422-00	EJECUTIVO	BANCO GNB SUDAMERIS S.A.	MARIA DELIDA POLANCO ROJAS	SENTENCIA Nro. 046 DECLARAR NO PROBADA LA EXCEPCION DE PRESCRIPCION DE LA ACCION CAMBIARIA PROPUESTA POR EL CURADOR AD-LITEM DE LA DEMANDADA, ORDENAR SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN, ORDENAR AVALUO Y REMATE DE BIENES DEL DEMANDADO, CONDENAR EN COSTAS A LA DEMANDADA Y SE FIJAN AGENCIAS EN DERECHO, Y SE ORDENA PRESENTAR LIQUIDACION DE CREDITO POR LAS PARTES.	MARZO 20 DE 2024
2	76-111-40-03-001-2021-00268-00	EJECUTIVO	COOPJURIDICA	MARTHA LUCIA COLORADO MARTINEZ	NEGAR LA SOLICITUD DE TERMINACIÓN DEL PROCESO PROMOVIDA POR EL ABOGADO CRISTHIAN ADOLFO ANGULO GUTIERREZ POR LOS EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEIDO.	MARZO 20 DE 2024
3	76-111-40-03-001-2021-00371-00	EJECUTIVO	KEEWAY BENELLI COLOMBIA S.A.S	YORXS MAYCOLL CAMPOS MELLIZO	ORDENAR SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN, ORDENAR AVALUO Y REMATE DE BIENES DEL DEMANDADO, CONDENAR EN COSTAS A LA DEMANDADA Y SE FIJAN AGENCIAS EN DERECHO, Y SE ORDENA PRESENTAR LIQUIDACION DE CREDITO POR LAS PARTES.	MARZO 20 DE 2024

4	76-111-40-03-001-2023-00067-00	EJECUTIVO	BANCO W S.A.	PRIVADO	EN EL CUADERNO PRINCIPAL ACEPTAR SUSTITUCION PODER A FAVOR DE DIANA CATALINA OTERO GUZMAN, SE RECONOCE PERSONERIA, SE TIENE POR NOTIFICADO A UNO DE LOS DEMANDADOS Y RESPECTO DEL OTRO DEMANDADO NO SE TIENE POR NOTIFICADO POR NO REUNIR LOS REQUISITOS DEL ART. 291 DEL C. G.P., SE ADMITE RENUNCIA PODER DE LA ABOGADA DE LA PARTE DEMANDANTE Y SE RECONOCE PERSONERIA NUEVA APODERADA A LA ABOGADA LAURA ISABEL ORDOÑEZ MALDONADO. Y EN EL CUADERNO SEGUNDO SE DISPONE ANEXAR Y DEJAR EN CONOCIMIENTO LAS RESPUESTAS DE ENTIDADES BANCARIAS.	MARZO 20 DE 2024
5	76-111-40-03-001-2023-00380-00	EJECUTIVO	JOSE EMILIO WILCHES CARREÑO	PRIVADO	ALLEGAR CERTIFICADO DE TRADICIÓN DE VEHÍCULO QUE ACREDITA EL REGISTRO DE LA MEDIDA, Y PREVIO AL SECUESTRO DEL VEHICULO SE ORDENA LA INMOVILIACIÓN Y SE ORDENA OFICIAR A LA SIJIN AUTOMOTORES Y POLICIA DE CARRETERAS.	MARZO 20 DE 2024
6	76-111-40-03-001-2023-00399-00	EJECUTIVO	BANCO BBVA COLOMBIA	PRIVADO	DECLARAR TERMINADO EL PRESENTE PROCESO POR PAGO DE LA CUOTAS EN MORA, SE DECRETA LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS, SIN NECESIDAD DE DESGLOSE Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE.	MARZO 20 DE 2024
7	76-111-40-03-001-2023-00471-00	EJECUTIVO	GUSTAVO ADOLFO CASTILLO GARZON	PRIVADO	RECHAZAR DEMANDA NO FUE SUBSANADA, SIN NECESIDAD DE DESGLOSE DE DOCUMENTOS DEMANDA PRESENTADA DE	MARZO 20 DE 2024

					MANERA VIRTUAL Y SE ORDENA ARCHIVO DE DILIGENCIAS.	
8	76-111-40-03-001-2023-00472-00	EJECUTIVO	GRUPO DRAKKAR S.A.S.	PRIVADO	RECHAZAR DEMANDA NO FUE SUBSANADA, SIN NECESIDAD DE DESGLOSE DE DOCUMENTOS DEMANDA PRESENTADA DE MANERA VIRTUAL Y SE ORDENA ARCHIVO DE DILIGENCIAS.	MARZO 20 DE 2024
9	76-111-40-03-001-2023-00486-00	EJECUTIVO	FRANKLIN ALEXANDER MESIAS FERNANDEZ	PRIVADO	ALLEGAR INSCRIPCION DE EMBARGO DE BIEN INMUEBLE, SE DECRETA SECUESTRO DEL MISMO, SE ORDENA COMISIONAR A LA ALCALDIA MUNICIPAL DE BUGA Y SE DESIGNA SECUESTRE.	MARZO 20 DE 2024
10	76-111-40-03-001-2023-00502-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA FINANCIERA CONFINCAFE	PRIVADO	RECHAZAR DEMANDA NO FUE SUBSANADA, SIN NECESIDAD DE DESGLOSE DE DOCUMENTOS DEMANDA PRESENTADA DE MANERA VIRTUAL Y SE ORDENA ARCHIVO DE DILIGENCIAS.	MARZO 20 DE 2024
11	76-111-40-03-001-2023-00506-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA FINANCIERA CONFINCAFE	PRIVADO	RECHAZAR DEMANDA NO FUE SUBSANADA, SIN NECESIDAD DE DESGLOSE DE DOCUMENTOS DEMANDA PRESENTADA DE MANERA VIRTUAL Y SE ORDENA ARCHIVO DE DILIGENCIAS.	MARZO 20 DE 2024
12	76-111-40-03-001-2023-00513-00	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL	BANCOLOMBIA S.A.	PRIVADO	LIBRAR MANDAMIENTO POR LAS SUMAS DE DINERO SOLICITADAS EN LA DEMANDA, SE ORDENA NOTIFICAR DEMANDADO, EL EMBARGO DE BIEN INMUEBLE GRAVADO EN HIPOTECA, Y SE REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE ALLEGAR ESCRITO QUE INTEGRO DEBIDAMENTE A DEMANDA.	MARZO 20 DE 2024
13	76-111-40-03-001-2024-00087-00		MARICEL BARONA RODRIGUEZ	PRIVADO	RECHAZAR DE PLANO LA DEMANDA POR CUANTIA, SE ORDENA LA REMISION POR	MARZO 20 DE 2024

		EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL			COMPETENCIA AL JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUGA, SE ORDENA ANOTAR LA SALIDA Y SE RECONOCE PERSONERIA APODERADO.	
14	76-111-40-03-001-2024-00088-00	EJECUTIVO	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	PRIVADO	LIBRAR MANDAMIENTO POR LAS SUMAS DE DINERO SOLICITADAS EN LA DEMANDA, SE ORDENA NOTIFICAR DEMANDADO, EL EMBARGO DE BIEN Y EN CUADERNO SEPARADO SE DECRETAN MEDIDAS.	MARZO 20 DE 2024

Fecha y hora de fijación: Marzo 21 de 2024, 8:00 a.m.
 Fecha y hora de desfijación: Marzo 21 de 2024, 5:00 p.m.

Notificación de estado por mensaje de datos de conformidad con lo estipulado en el inciso 1 del párrafo del artículo 295 del Código General del Proceso, el cual se fija en el sitio web dispuesto <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-Buga>.

SE INFORMA QUE TAMBIÉN PUEDEN COMUNICARSE AL FIJO 6022369080

Nota: Las personas autorizadas por la Ley, podrán tener acceso digital a las providencias que por reserva no sean publicadas en la página Web, previa solicitud en la ventanilla virtual, celular o correo electrónico j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co.



JULIAN DAVID BEJARANO PEÑA
 Secretario.-